



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

INTERNO (1896) PLAZO

Fecha
Recepción 16 OCT 2019

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE TARAPACÁ, INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE SAN ANTONIO E INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARAUCO, Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 2394

Santiago,

15 OCT 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Solicitudes de Compras y Contrataciones N°s 40, 45 y 63 de fechas 01 de marzo de 2019, 07 de marzo de 2019 y 09 de abril de 2019, respectivamente, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;
8. El Pase N°89, de fecha 22 de julio de 2019, de la Jefa de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
9. El Pase N°135, de fecha 01 de agosto de 2019, del Jefe de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere contratar los servicios de "Provisión e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá, Inspección Provincial del Trabajo de San Antonio e Inspección Provincial del Trabajo de Arauco";

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y anexos de la Propuesta Pública para la contratación de los servicios de "Provisión e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá, Inspección Provincial del Trabajo de San Antonio e Inspección Provincial del Trabajo de Arauco", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos, a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Felipe Jamett Lillo y Don Francisco López Leal y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Dirección del Trabajo, Sra. Liliana Pulgar Villaseñor y los Sres. Alexis Iturrieta Araya y Patricio Lira Lagos, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Departamento, respectivamente;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



[Handwritten signature]
**CAMILA JORDÁN LAPOSTOL
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO**

[Handwritten initials]
LPQ/RRS/FGM/CML/III.

Distribución:

Of. Partes

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

U. Infraestructura

